

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

12560 VALENCIA

Doña María Isabel Boguñá Pacheco, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Valencia por el presente

Hago saber: Que en este Juzgado en autos de concurso de acreedores núm. 1437/12 se ha dictado en esta fecha auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de las mercantiles:

- Vaindeco, S.L., con CIF número B-46376778, con domicilio en Valencia, Plaza Bandas de Música de la Comunidad Valenciana, núm. 7, bajo derecha, inscrita en el Registro Mercantil de la Provincia de Valencia, al tomo 5675, libro 2982 de la Sección General, folio 65, hoja número V-51807.

- Rubentos, S.L., con CIF número B-96692546, con domicilio en Valencia, Plaza Bandas de Música de la Comunidad Valenciana, núm. 7 bajo, derecha, inscrita en el Registro Mercantil de la Provincia de Valencia, al tomo 5910, libro 3216, folio 180, Sección 8, hoja número V-56847.

- Organigrama Gestión, S.L., con CIF número B-97709083, con domicilio en Valencia, Plaza Bandas de Música de la Comunidad Valenciana, núm. 7, bajo derecha, inscrita en el Registro Mercantil de la Provincia de Valencia, al tomo 8410, libro 5700, folio 69, Sección 8, hoja número V-112426.

Se ha acordado la intervención de las operaciones del deudor, y se ha nombrado administrador concursal a Doble C Concursal, S.L., con CIF número B-98407422, con domicilio social en Valencia, calle Roger de Lauria, n.º 3, 5.ª, y dirección electrónica administración@casillasabogados.com.

Se llama a los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación de este edicto en el BOE puedan comunicar sus créditos en los términos del artículo 85.

Valencia, 12 de marzo de 2013.- La Secretario Judicial.

ID: A130015908-1